

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 8 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 656

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, Diecisiete (17) de Mayo del año dos mil
Veintitrés.
213° y 163°

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 4966-2023, en donde la ciudadana ANATALY ROMERO SANABRIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.079.401, de este domicilio asistida por el abogado en ejercicio JEAN CARLOS DUARTE RAMIREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.108.679, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 136.747, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 2951, De Fecha 04 De Julio Del Año 1978, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia la Concordia del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, referente a la omisión del número de cédula de ciudadanía de la madre de la solicitante siendo lo correcto "V-5.650.429".

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DÉCIMO (10°) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cualquier hora de las indicadas para despacho de 8:30 a.m a 3:30 p.m.

Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

**EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
MDAA/mt.-
Expediente: N° 2019-000868 (AP11-V-FALLAS-2019-000048)**

Adriana Hernández P.
ABG. ZULMIR HERNÁNDEZ MENDOZA
JUEGA PROVISORIO

Wendell...
ABG. WENDY KATHERINE ZAFFRA
SECRETARIA

SOLICITUD. N° 4966--2023.
213M/ María de los Angeles.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
MERCANTIL TRANSITO BANCARIO
Y MARITIMO CON SEDE EN LA
CIUDAD DE CARACAS.-
Caracas, 28 de abril de 2023
Años 212° y 164°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana Albany Pérez Rincón, titular de la cédula de identidad N° V-15.542.713, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citada en el juicio que por Acción Mero Declarativa, sigue la ciudadana Lourde Margarita González Ramírez, en su contra y en contra del ciudadano Elio Miguel Pérez Rincón.

Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

**EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
MDAA/mt.-
Expediente: N° 2019-000868 (AP11-V-FALLAS-2019-000048)**

Adriana Hernández P.
ABG. ZULMIR HERNÁNDEZ MENDOZA
JUEGA PROVISORIO

Wendell...
ABG. WENDY KATHERINE ZAFFRA
SECRETARIA

SOLICITUD. N° 4967--2023.
213M/ María de los Angeles.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y
EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN
CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal,
diecisiete (17) de Mayo del año dos mil
Veintitrés.
213° y 163°

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 4967--2.023, en donde la ciudadana MARIA BEATRIZ PARRA DUARTE, venezolana, mayor de edad, soltera Con número de partida de nacimiento N° 79, domiciliada en las Minas de Carbón Municipio Lobatera del Estado Táchira asistida por la abogada en ejercicio DINA LUZ HERRERA MUÑOZ, Colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad E-84.501.785, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 316.777, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 79 De Fecha 19 De Junio Del Año 1996, inserta por ante el Registro Civil del Municipio Lobatera del Estado Táchira, referente al apellido de la madre de la solicitante en el cual aparece como "MARIA CUADERO DE PARRA" siendo lo correcto "MARIA DUARTE DE PARRA".

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DÉCIMO (10°) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cualquier hora de las indicadas para despacho de 8:30 a.m a 3:30

Adriana Hernández P.
ABG. ZULMIR HERNÁNDEZ MENDOZA
JUEGA PROVISORIO

Wendell...
ABG. WENDY KATHERINE ZAFFRA
SECRETARIA

SOLICITUD. N° 4967--2023.
213M/ María de los Angeles.

CNE
REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA EL VALLE
ONRC-U-001

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Reglamento Nro. 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil se le notifica a la ciudadana Carmen Luisa Flores, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.565.128, de nacionalidad Venezolana, que en fecha 26-05-2023, que el Ciudadano Luis Enrique González I, se presentó ante esta oficina de registro civil de la parroquia El Valle, municipio bolivariano Libertador del Distrito Capital, para solicitar la disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en esta parroquia. Libro de Unión, tomo I Acta Nro. 254, de fecha 03-08-2012. La declaración de la disolución quedó inscrito bajo el número de acta, de fecha, del libro de Unión Estable de Hecho de esta oficina.

Reinaldo Antonio Bolívar Manrique
Registrador Civil de la Parroquia El Valle
Resolución Nro. 1080827-0203, de fecha 27-08-2018
Publicada en Gaceta Oficial Nro.41486, de fecha 20-09-2018

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 16 de marzo de 2023
Años: 212° y 164°

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los sucesores desconocidos del ciudadano WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, quien fuera portador de la cédula de identidad número V-12.401.080, cuyo último domicilio fue el siguiente: Urbanización Caricuao, UC-7, Sector "H", Bloque 18, Edificio 01, apartamento N° 14, planta piso N11, Parroquia Caricuao, Municipio Libertador, del Distrito Capital, en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue la ciudadana Dalia Elena Gil Tovar debidamente identificada en autos, contra los sucesores desconocidos del de cuius WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, en el expediente signado con el número 2022-001132(AP11-V-FALLAS-2022-001017), para que comparezcan a darse por citados dentro de los ochentas (80) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" dos veces por semanas durante sesenta (60) días continuos.

**EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA**

MDAA/mt/ao -
Expediente N° 2022-001132
Pieza Cuaderno Principal N° 01

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas.
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06 correo electrónico: 13primerainstanciacivilcaracas@gmail.com

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diez de abril de 2023
212° y 164°

EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378

**EDICTO
SE HACE SABER**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la Urbanización La Boyera, avenida 4, quinta Martín de Porres, que con ocasión al juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana VILMA DELLANIRA ADARMES GARCIA, venezolana, titular de la cédula número V-4.165.811, contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES NUEVO MILENIUM 3000, C.A., se ordenó librar el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) dentro de los QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y la fijación que del edicto se practique, con la finalidad que invoquen el derecho que dice tener sobre el inmueble en cuestión. La publicación del edicto deberá realizarse en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana.

**LA JUEZA,
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.**

JMGF/IMCR/Eleazar

